

Memorando Nro. AN-PR-2020-0128-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2020

PARA: Sr. Dr. Javier Aníbal Rubio Duque
Prosecretario General Temporal

ASUNTO: Difundir Proyecto de Ley

De mi consideración:

Según lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, envío el “**PROYECTO DE LEY PARA OTORGAR FACILIDADES DE PAGO A TODAS LA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE MANTENGAN OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN Y QUE PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19 NECESITEN SER REESTRUCTURADAS**”, remitido por correo electrónico y suscrito por la asambleísta Tanlly Vera Mendoza, a través del oficio No. 220.-TVM-AN-2020, ingresado el 12 de julio de 2020, a fin de que sea difundido a las/los asambleístas y a la ciudadanía por medio del portal Web y se remita al Consejo de Administración Legislativa (CAL), para el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mg. César Ernesto Litardo Caicedo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Anexos:

- Lo indicado en 23 fojas útiles.

OC/JA/JR

Manabí, 6 de julio de 2020
Oficio No. 220.-TVM-AN-2020

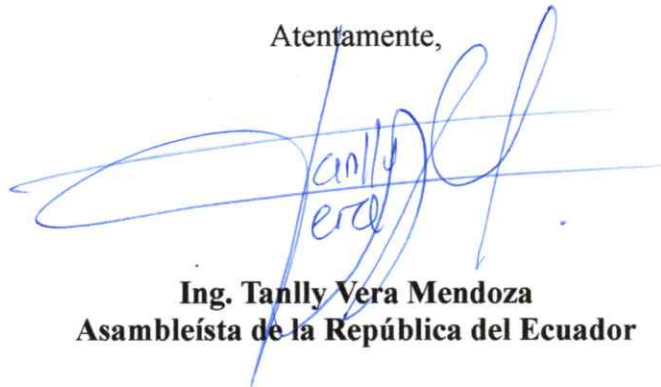
Ingeniero
César Litardo
Presidente de la Asamblea Nacional
En su despacho.-

De mi consideración:

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 134 numeral 1 y 136 de la Constitución de la República, en concordancia con lo que disponen los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar el *Proyecto de ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas*, con el objeto que se le de el trámite correspondiente para su aprobación.

Acompaño los respaldos de varios Asambleístas.

Atentamente,



Ing. Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta de la República del Ecuador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de los primeros meses del año 2020, el mundo entero estuvo pendiente del desarrollo del virus ocasionado en China, sin imaginarnos de su impacto y el daño que éste provocaría, su expansión desembocó en todos los continentes una terrible crisis sanitaria, económica, social y humanitaria de incalculables pérdidas tanto humanas como económicas.

El Ecuador no estuvo exento de esta realidad, las autoridades en conjunto con la sociedad civil tomaron medidas para aplacar todos los efectos adversos, sin embargo esta pandemia ha traído múltiples secuelas, tales como: pérdidas humanas, cierre de negocios, debacle del sector comercial, despidos en el sector privado y sector público y un descalabro total de nuestra economía, lo cual se ha tornado en una situación insostenible.

Por aquello, se debe enfrentar el problema con altísimos costos para el erario nacional, que se ve notablemente disminuido por la falta de actividad comercial de los productos más importantes y necesarios para la vida.

La reducción de las exportaciones de petróleo a China significa la pérdida diaria de cerca de cinco millones de dólares y eso agrava la liquidez fiscal, que heredó el actual gobierno del correísmo, por los irresponsables gastos excesivos y la acentuada corrupción.

La magnitud de la crisis evidenció la inexistente política pública en el área de la salud, con un sistema sanitario ineficiente y la ausencia de recursos económicos para su correcto funcionamiento.

Los proyectos de ley, calificados de urgentes en materia económica y remitidos por el Presidente de la República a la Asamblea Nacional contemplaban, contribuciones de servidores públicos y privados, impuestos y más cargas tributarias a empresas que en estos momentos no están produciendo, recortes de presupuesto a la educación superior, pero todo eso con un análisis responsable se ha evitado.

La corrupción enquistada durante estos 13 años, sigue en plena emergencia nacional, hecho que genera mayor descontento y desconfianza en las instituciones públicas.

A estos factores se suma la falta de atención por parte del Gobierno Central al agro ecuatoriano.

El Proyecto de Ley Orgánica de Apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid 19; ni la objeción parcial remitida por el Ejecutivo otorgan verdaderos incentivos o apoyo real al sector productivo, por esa razón este proyecto de ley surge para dar oxígeno a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones pendientes con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de esta emergencia sanitaria, en muchos casos han laborado en menos del 50% de su capacidad y peor aún en otros casos no han podido trabajar.

La mayoría de estas personas son pequeños y medianos productores agrícolas que están conscientes que deben cumplir sus obligaciones, el Banco Nacional de Fomento en Liquidación tiene 55.358 deudores, repartidos en operaciones originales 38.144 y operaciones reestructuradas 17.214.

En este instrumento jurídico se crean condiciones para asistir las necesidades urgentes de los pequeños y medianos productores agrícolas que han sido gravemente afectados por el COVID-19.

Otorga remisión de intereses normales, intereses por mora , costas judiciales y cualquier otro tipo de recargos, prevé también una reestructuración de las operaciones de crédito, con condiciones preferenciales acorde a las necesidades de los pequeños y medianos productores, ampliando el plazo del pago de la deuda hasta 10 años plazo, así mismo suspende la ejecución de juicios coactivos, juicios de insolvencia o quiebra, así como las medidas cautelares que se hayan dictado, todos estos beneficios se darán, mientras dure el plazo previsto en la presente propuesta para la reestructuración, a fin de que alivie la situación económica - financiera y lo mas importante dinamice la economía, se siga labrando el campo, se mantengan las plazas de empleo y se creen más plazas de trabajo, que es lo que hoy necesitamos para una correcta reactivación económica y productiva.

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la Ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley.
- Que** el artículo 227 ibídem dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.
- Que,** el primer inciso del artículo 283 de la Carta Fundamental establece que, el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado; y, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir;
- Que,** el artículo 284 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, uno de los objetivos de la política económica consiste en mantener la estabilidad económica, entendida ésta como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo;
- Que,** el artículo 285 de la Norma Fundamental prescribe como objetivos de la política fiscal, entre otros, el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos; y, la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios socialmente deseables y ambientalmente responsables;

Que el artículo 389 de la carta suprema establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras: [...]

6. *Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.*

7. *Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo. [...]*

Que en el artículo 317 del Código Orgánico General de Procesos, establece para que el trámite de las excepciones suspenda la ejecución coactiva, será necesaria la consignación de la cantidad a que asciende la deuda, sus intereses y costas, aun en el caso de que dichas excepciones propuestas versaren, sobre la norma legal enunciada.

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 952, de 11 de marzo de 2016, se dispuso la liquidación voluntaria del Banco Nacional de Fomento, por razones de interés público al amparo de lo dispuesto en los artículos 301 y 364 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Este Decreto en su artículo 1, dispone: “[...] *Transferencia de activos, pasivos y patrimonio, El Banco Nacional de Fomento transferirá a título gratuito a BANEQUADOR B.P., mediante cesión en instrumento público, los activos y pasivos de los que sea titular y las cuentas patrimoniales [...]*”

Que mediante el Decreto Ejecutivo 1017, de 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decretó en la parte correspondiente: “Artículo 1.- DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de

controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

Que es necesario ampliar el plazo para que quienes han sido afectados producto de la pandemia Covid-19, reestructuren sus obligaciones cumpliendo con los requisitos establecidos, en la presente ley.

En ejercicio de las facultades, previstas en el numeral 6 del Artículo 120 de la Constitución de la República; se expide el siguiente:

PROYECTO DE LEY PARA OTORGAR FACILIDADES DE PAGO A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE MANTENGAN OBLIGACIONES CON EN EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LIQUIDACIÓN Y QUE PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19 NECESITEN SER REESTRUCTURADAS

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.- La presente ley rige para todas las personas naturales o jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación.

Artículo 2.- Remisión de intereses, multas y recargos.- Quienes accedan a los beneficios contemplados en la presente ley, serán objeto de remisión del 100% de intereses, intereses por mora, costas judiciales y otro tipo de recargos de obligaciones pendientes de ejecución, siempre y cuando presente la solicitud de reestructuración dentro del plazo de 90 días, contados a partir de la publicación de la presente ley en el Registro Oficial.

Artículo 3.- De la reestructuración de las operaciones de crédito.- Todas las personas naturales y jurídicas que tengan obligaciones pendientes con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de los efectos de la pandemia Covid-19 requieran una nueva reestructuración, deberán presentar su solicitud, la cual podrá ser reestructurada a un plazo no mayor de 10 años, a una tasa de interés de un solo dígito.

Artículo 4.- Del Proceso coactivo.- En las obligaciones crediticias que hayan sido objeto de remisión y por lo tanto reestructuradas, se dejará sin efecto los procesos coactivos en ejecución.

Disposición General Primera.- Se suspenderá la ejecución de los procesos en los juicios de insolvencia o quiebra, así como las medidas cautelares que se hayan dictado para todas las

personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones pendientes y que hayan accedido al beneficio de reestructuración dentro del plazo previsto en la presente ley.

Disposición Transitoria Primera.- El Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en un plazo máximo de 15 días a partir de la publicación de la presente ley, dictará los procedimientos para la regulación de estos beneficios.

Disposición Transitoria Segunda.- El Banco Nacional de Fomento en Liquidación, previo a la aprobación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá extinguir en todo o en parte la obligación al cónyuge o conviviente en unión de hecho, de quienes hayan fallecido producto del Covid-19.

Disposición Transitoria Tercera.- El Banco Nacional de Fomento en Liquidación, en un plazo máximo de 15 días a partir de la publicación de la presente ley, deberá implementar una campaña publicitaria a fin de que todos quienes tengan obligaciones pendientes con la referida institución puedan acceder a estos beneficios.

Disposición Transitoria Cuarta.- En un plazo máximo de 90 días, a partir de la publicación de la presente ley, el Banco Nacional de Fomento en Liquidación, deberá liberar el excedente de las obligaciones de créditos que se encuentren sobregarantizadas.

Disposición Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil veinte.

Zimbra:**tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec****Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.**

De : Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>

jue, 09 de jul de 2020 08:07

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Por medio del presente me permito dar a conocer mi apoyo y firma de respaldo a favor del “Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas”, propuesto por IA Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Sin otro particular, suscribo.

Absalón Campoverde Robles
ASAMBLEÍSTA POR ZAMORA CHINCHIPE

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yopez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el

trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Patricio Donoso
<patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>

jue, 09 de jul de 2020 07:53

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Xavier Homero Castanier Jaramillo
<xavier.castanier@asambleanacional.gob.ec>,
Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>,
Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>,
Fernando Patricio Flores Vásquez
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>,
Luis Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>,
Rina Asuncion Campaign Brambilla
<rina.campaign@asambleanacional.gob.ec>,
Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>,
Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>,
Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>,
Hector José Yépez Martínez
<hector.yeppez@asambleanacional.gob.ec>,
Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>,
Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>,
César Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>,
Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>,
>, Abdon Marcelo Simbaña Villarreal
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>,
Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Asambleísta Tanlly Vera: En mi opinión este proyecto merece el apoyo correspondiente, a fin de que sea tratado con la oportunidad que merece. Por tanto apoyo esta iniciativa que espero sea enriquecida con el aporte de todos los colegas asambleístas.

Atentamente,

Arq. Patricio Donoso
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Enviado desde mi iPad

El 6/7/2020, a las 20:23, Tanlly Janela Vera Mendoza <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec> escribió:

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

<ProyectoBFL.pdf>

De : Gloria Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>

mié, 08 de jul de 2020 18:43

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Xavier Homero Castanier Jaramillo
<xavier.castanier@asambleanacional.gob.ec>, Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, Fernando Patricio Flores Vásquez
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, Luis Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Rina Asuncion Campain Brambilla
<rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, Patricio Donoso Chiriboga
<patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, hector yepez
<hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, César Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, Abdon Marcelo Simbaña Villarreal
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Por medio del presente me permito dar a conocer mi apoyo y firma de respaldo a favor del “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”, propuesto por la señora Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Sin otro particular, suscribo.

Gloria Astudillo Loor
ASAMBLEÍSTA POR AZUAY

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <xavier.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona"

<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Patricio Flores Vásquez"
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>,
"Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga"
<patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso"
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui"
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>,
"hector yepez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero"
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira"
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno"
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles"
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal"
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón"
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

--

De : Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>

mié, 08 de jul de 2020 10:16

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Xavier Homero Castanier Jaramillo
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>,
Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, Luis

Alberto Pachala Poma
<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Rina
Asuncion Campain Brambilla
<rina.campain@asambleanacional.gob.ec>,
Patricio Donoso Chiriboga
<patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>,
Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>,
Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>,
Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>,
hector yepez
<hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>,
Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>,
Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, César
Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>,
Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.e
>c>, Abdon Marcelo Simbaña Villarreal
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>,
Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>,
Fernando Patricio Flores Vásquez
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Asambleísta Tanlly Vera

De mi consideración:

Yo, Fernando Callejas Barona, portador de la cédula de ciudadanía No. [1702601814](#), Asambleísta por la Provincia de Tungurahua, **apoyo y respaldo** el **"Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas"**, de iniciativa de la Asambleísta Tanlly Vera Mendoza.

Atentamente,

Arq. Fernando Callejas Barona
Asambleísta por la Provincia
de Tungurahua

De: "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>
Para: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>
CC: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector Yépez" <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Martes, 7 de Julio 2020 9:35:54

Asunto: Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimada Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Reciba un atento y cordial saludo, mediante la presente pongo en su conocimiento mi respaldo al ***"Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas"***

Atentamente,

Asambleísta Fernando Flores

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>
Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "fernando flores" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

mié, 08 de jul de 2020 09:40

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

De mis consideraciones:

A través del presente correo electrónico, y de acuerdo a lo solicitado, tengo a bien remitir MI APOYO FAVORABLE al “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

Sin más que agregar y pendiente de cualquier requerimiento adicional, agradezco su atención y me suscribo.

Atentamente,

Abg. Silvia Vera Calderón
ASAMBLEÍSTA POR GUAYAS

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga"

<patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso"
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui"
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>,
"Hector José Yépez Martínez" <hector.yopez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero"
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira"
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno"
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles"
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal"
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón"
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración "**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**".

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Rina Asuncion Campain Brambilla
<rina.campain@asambleanacional.gob.ec>

mar, 07 de jul de 2020 11:53

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Fernando Patricio Flores Vásquez
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>,
Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Estimada
Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de remitir mi respaldo al "Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas", presentado por la colega Asambleísta Tanlly Vera.

Pongo en conocimiento para que se dé el tratamiento oportuno a este proyecto en mención.

Cordialmente,

Mg. Rina Campain B.
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

De: "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>
Para: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>
CC: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Martes, 7 de Julio 2020 9:35:54

Asunto: Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimada Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Reciba un atento y cordial saludo, mediante la presente pongo en su conocimiento mi respaldo al “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”

Atentamente,

Asambleísta Fernando Flores

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>
Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "fernando flores" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles"

<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal"

<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón"

<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración "**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**".

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>

mar, 07 de jul de 2020 10:19

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Asambleísta
Tanlly Vera

Acuso recibo el mail enviado a la suscrita.

En atención al mismo, me permito indicar a usted que cuenta con mi apoyo y firma de respaldo al "Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructurada", de su iniciativa

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Gabriela Saltos Moreira
Asambleísta por la Provincia de Los Ríos

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepeza@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Fernando Patricio Flores Vásquez
<fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>

mar, 07 de jul de 2020 09:35

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para o CC : Xavier Homero Castanier Jaramillo
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>,
Jeannine Del Cisne Cruz Vaca
<jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>,
Fernando Callejas Barona
<fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>,
Luis Alberto Pachala Poma

<luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, Rina
Asuncion Campain Brambilla
<rina.campain@asambleanacional.gob.ec>,
Patricio Donoso Chiriboga
<patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>,
Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso
<byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>,
Pedro Curichumbi Yupanqui
<pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>,
Lina Astudillo Loor
<lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>,
Hector José Yépez Martínez
<hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>,
Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>,
Diana Gabriela Saltos Moreira
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, César
Ataulfo Carrion Moreno
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>,
Emilio Absalon Campoverde Robles
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.e
>c>, Abdon Marcelo Simbaña Villarreal
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>,
Silvia Lorena Vera Calderón
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Reciba un atento y cordial saludo, mediante la presente pongo en su conocimiento mi respaldo al **“Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas”**

Atentamente,

Asambleísta Fernando Flores

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "fernando flores" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donoso@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loor" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero"

<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira"
<diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno"
<cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles"
<absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal"
<marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón"
<silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : homero castanier
<homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>

mar, 07 de jul de 2020 08:53

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Apoyo al Proyecto de Ley presentado por la Asambleísta Tanlly Vera.

Homero Castanier
ASAMBLEÍSTA DEL CAÑAR

El 6 jul. 2020 20:23, Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec> escribió:
Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí

De : Henry Fredy Moreno Guerrero
<henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>

mar, 07 de jul de 2020 06:42

Asunto : Re: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Para : Tanlly Janela Vera Mendoza
<tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Estimada Asambleísta Tanlly Vera Mendoza

Yo, Henry Fredy Moreno Guerrero, portador de la cédula 1600360968, Asambleísta por la Provincia de Pastaza, APOYO el "Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas", comprometiéndome a validar con mi firma el momento en que se lo requiera.

atentamente,

Abg. Henry Fredy Moreno Guerrero
ASAMBLEÍSTA POR PASTAZA

Av. 10 de Agosto N11-511 y Santa Prisca, Edf. Alameda II, Of. 506
Teléfono: (02) 3991525-ext: 1525,
Celular: (+593) 0999907195,
correo electrónico: henry.moreno@asambleanacional.gob.ec
Quito - Ecuador

De: "Tanlly Janela Vera Mendoza" <tanlly.vera@asambleanacional.gob.ec>

Para: "Xavier Homero Castanier Jaramillo" <homero.castanier@asambleanacional.gob.ec>, "Jeannine Del Cisne Cruz Vaca" <jeannine.cruz@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Callejas Barona" <fernando.callejas@asambleanacional.gob.ec>, "Fernando Patricio Flores Vásquez" <fernando.flores@asambleanacional.gob.ec>, "Luis Alberto Pachala Poma" <luis.pachala@asambleanacional.gob.ec>, "Rina Asuncion Campain Brambilla" <rina.campain@asambleanacional.gob.ec>, "Patricio Donoso Chiriboga" <patricio.donosos@asambleanacional.gob.ec>, "Byron Vinicio Suquilanda Valdivieso" <byron.suquilanda@asambleanacional.gob.ec>, "Pedro Curichumbi Yupanqui" <pedro.curichumbi@asambleanacional.gob.ec>, "Lina Astudillo Loo" <lina.astudillo@asambleanacional.gob.ec>, "Hector José Yépez Martínez" <hector.yepez@asambleanacional.gob.ec>, "Henry Fredy Moreno Guerrero" <henry.moreno@asambleanacional.gob.ec>, "Diana Gabriela Saltos Moreira" <diana.saltos@asambleanacional.gob.ec>, "César Ataulfo Carrion Moreno" <cesar.carrion@asambleanacional.gob.ec>, "Emilio Absalon Campoverde Robles" <absalon.campoverde@asambleanacional.gob.ec>, "Abdon Marcelo Simbaña Villarreal" <marcelo.simbana@asambleanacional.gob.ec>, "Silvia Lorena Vera Calderón" <silvia.vera@asambleanacional.gob.ec>

Enviados: Lunes, 6 de Julio 2020 20:23:40

Asunto: Remito Proyecto de Ley para su apoyo.

Estimados colegas Asambleístas,

Mediante el presente me permito remitir para su consideración “**Proyecto de Ley para otorgar facilidades de pago a todas las personas naturales y jurídicas que mantengan obligaciones con el Banco Nacional de Fomento en Liquidación y que producto de la pandemia COVID-19 necesiten ser reestructuradas**”.

De contar con su apoyo, solicito se dé contestación al presente mail, informando su respaldo para proseguir con el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, suscribo, no sin antes expresar mi agradecimiento.

Tanlly Vera Mendoza
Asambleísta por Manabí
